

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN PROCESO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE BOLSA DE TRABAJO DE PUESTOS RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL (SECRETARÍA-INTERVENCIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELAGUNA PARA LA COBERTURA DE PUESTO ATENDIENDO A LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 53 (NOMBRAMIENTO INTERINO) DEL REAL DECRETO 128/2018, DE 16 DE MARZO, Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DE VALORACIÓN.

Habiendo sido revisadas las candidaturas y vistas las propuestas de miembros para formar parte del Tribunal que realizará el proceso de constitución de la bolsa de trabajo de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Valdelaguna para la cobertura del puesto atendiendo a la forma prevista en el artículo 53 (nombramiento interino) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de abril de 2025, y en uso de mis atribuciones.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO
***4511**	Buendía Morcillo	Luis	ADMITIDO
***3085**	Palacios Serrano	Elena	ADMITIDA
***8704**	Rojo Frutos	Alfredo	ADMITIDO

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal calificador, para realizar la prueba de la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos en la fase de concurso, a las personas que se indican a continuación:



Miembro	Identidad
Presidente	D. Ángel Rueda Romero (FHN)
Secretario	D. Jose Antonio García García (FHN)
Vocal	D ^a . Cristina Martínez Fernández (FHN)
Vocal	D. Alejandro Yáñez Barro (FHN)
Vocal	D. Pablo Santos-Olmo Díaz (FHN)
Suplente	D. Gonzalo Palacios Sánchez (FHN)
Suplente	D ^a . Margalida Catany Noguera (FHN)
Suplente	D ^a Laura Grao Ramo (FHN)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y de valoración designados para su conocimiento.

CUARTO. Se convoca al Tribunal designado para realizar la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes admitidos en la fase de concurso para el lunes 19 de mayo de 2025 a las 9:00 horas en el Ayuntamiento de Valdelaguna, sito en la dirección Plaza Valle de la Laguna nº1 (Comunidad de Madrid).

QUINTO. Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Valdelaguna esta resolución.

SEXTO. Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre.



En Valdelaguna a fecha de firma

D. Pablo Morate Haro

Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Valdelaguna

